

PROCESO DE ADMISIÓN GRADO

El proceso de admisiones para solicitar tu plaza en ESDi puede realizarse durante todo el año, si bien lo más habitual y recomendable es formalizarlo entre 12 y 6 meses antes del inicio del curso académico, en el mes de septiembre. Es importante tener en cuenta que las plazas para cada itinerario son limitadas y se cubren por riguroso orden de reserva de plaza, razón por la que algún grupo puede cerrarse varios meses antes de la fecha de inicio del curso académico. Una vez formalizada la reserva de plaza, se realizará la matrícula en los períodos establecidos (julio-convocatoria ordinaria o septiembre-convocatoria extraordinaria).

1. Proceso de admisión

1. Solicitar información a través de nuestra página web, rellenando el siguiente formulario, contactando por email a admissions@esdi.edu.es o llamando al tel. +34 937 274 819. El departamento de admisiones se pondrá en contacto contigo para concertar una entrevista personalizada (incluye visita a las instalaciones), o por videollamada.
2. Formalizar la prueba de acceso (online) propia de ESDi (no supone ningún coste adicional). En función del resultado, si fuese necesario, se concertará una entrevista con un responsable académico.
3. Recepción de la carta de admisión al programa solicitado.
4. Realización del pago de la reserva de plaza.
5. Iniciación del proceso de matriculación.

2. Vía de acceso según procedencia

- a) Estudiantes del sistema educativo español:
 - Bachillerato + Prueba de Acceso a la Universidad (PAU).
 - Ciclos Formativos de Grado Superior (posibilidad de convalidaciones).
 - Prueba de acceso mayores de 25 años, 40 años o 45 años.
 - Estudios universitarios iniciados (posible estudio de reconocimiento de créditos).
- b) Estudiantes de sistemas educativos europeos, Suiza, Bachillerato internacional y China:
 - Si es la primera vez que accedes a una universidad de España, deberás obtener la acreditación de acceso a la universidad española, dirigiéndote a www.uned.es/accesoUE.
- c) Estudiantes del resto de sistemas educativos. Que tengan nacionalidad de la Unión Europea, o residencia en España, y que procedan de sistemas educativos no europeos y que no tengan suscrito con España acuerdo de reciprocidad:
 - Obtener la homologación de los estudios cursados a través del Ministerio de Educación Español (toda la documentación académica oficial se deberá presentar en español). Para el resto de idiomas, es imprescindible aportar una traducción jurada al español que incluya el sello oficial del centro del país de origen). La documentación tiene que ser apostillada (países que forman parte del Convenio de la Haya) o legalizada (países que no forman parte del Convenio de la Haya).

3. Normativa económica

La matrícula se considerará formalizada una vez efectuada la reserva y el primer pago a cuenta. Entendiéndose dicho pago como aceptación y firma de la matrícula del curso correspondiente. Consulta las condiciones económicas de la reserva de plaza, descuentos, anulación o aplazamiento del curso, cambio de matrícula, cancelación de la matrícula o baja del alumno, y la titulación.